



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

Nº 38 -2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG



Huacho, 19 ENE. 2023

Resolución Directoral

VISTOS:

El Memorando N°60-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG, de fecha 18 de enero de 2023; la Hoja de Envío N° 176-2023-GRL-GGR, el Memorando N°011-2023-GRL-GRDS, de fecha 18 de enero de 2013, y, el Oficio N° 73-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG, de fecha 16 de enero de 2023, respecto a la designación del **MC. MIRKO MOLINA MOROTE** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital de Chancay y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el numeral 3) del artículo 8° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que la gestión de los Gobiernos Regionales se rige por el principio de gestión moderna, en la que la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño;

Que, mediante Resolución Directoral N° 67-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 14 de febrero de 2022, se resuelve DESIGNAR, a partir de la fecha, al M.C. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital de Chancay y SBS, Nivel remunerativo F-4, de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima; otorgándole las prerrogativas de ley, así como la remuneración correspondiente a su nivel;

Que, mediante el Memorando N°45-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 13 de enero de 2023, el Director General de la Diresa Lima, se dirige al Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, solicitando opinión técnica respecto a la propuesta del **MC. MIRKO MOLINA MOROTE** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital de Chancay y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, atendido según el Informe N°017-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH, de fecha 16 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N°73-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 16 de enero de 2023, el Director General de la Diresa Lima, eleva el expediente administrativo a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicitando la conformidad a la propuesta para la designación del **MC. MIRKO MOLINA MOROTE** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital de Chancay y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima; adjuntando para ello el Informe N°017-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH, de fecha 16 de enero de 2023, suscrito por el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y el Informe N°25-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH-UFS, de fecha 16 de enero de 2023, por el Jefe de la Unidad Funcional de Selección;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, marco legal que reglamenta el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL del 26 de Diciembre del 2008, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y el Cuadro para la Asignación del Personal (CAP) de la Dirección Regional de Salud Lima del Gobierno Regional de Lima, y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PRES, se resuelve, entre otras consideraciones, delegar en el Director Regional de Salud, la facultad para designar mediante resolución del nivel correspondiente, a los servidores de confianza establecidos en el CAP de sus respectivos órganos desconcentrados, previa conformidad de la Gerencia Regional y Gerencia de Desarrollo Social;

Que, mediante el Memorando N°011-2023-GRL-GRDS, y, la Hoja de Envío N° 176-2023-GRL-GGR de fecha 18 de enero de 2023, la Gerencia General expresa su conformidad; y, en atención a los documentos indicados el Director General de la Dirección Regional de Salud Lima emite el memorando N° 60-2023- GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 18 de enero de 2023, disponiendo se emita el acto resolutivo que corresponde;

Por lo expuesto, con la visación del Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Lima, y en uso y atribución de las facultades descritas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GOB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación **M.C. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital de Chancay y SBS, Nivel remunerativo F-4, de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al **MC. MIRKO MOLINA MOROTE** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital de Chancay y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima; otorgándole las prerrogativas de ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria General elabore los oficios y/o memorandos y notifique el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en esta entidad, conforme al T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de ésta entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

RFPC/EJSM/ehch.
C.C.
Dir. Gral.
Hospital Chancay y SBS
OAJ
OCI
DEGDRRH
Selección
Interesados
Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA

M.C. ROBERTO FERNANDO PEÑA CRUZ
C.M.P. 12767
DIRECTOR GENERAL